



Resolución de 16 de septiembre de 2025, del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en Estudios Clásicos** correspondiente al curso académico 2025-2026. Fase extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en el curso académico 2025-2026 [BOA núm. 38, de 25 de febrero], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Estudios Clásicos para el curso académico 2025-2026, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.**

Grado en **Estudios Clásicos**

Plazas ofertadas: **2**

Valoración por Fases: **NO**

Número de solicitudes valoradas: **2**

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Créditos o Asignaturas	Resultado de la admisión
1. Idir El Fizazi, Hajar	7.66		ADMITIDA
2. Serrulla López, Victoria	5,63		ADMITIDA

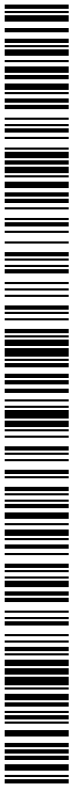
SOLICITANTES EXCLUIDOS

No hay solicitantes excluidos

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

José Antonio Beltrán Cebollada



3056139bb6f31aff0431ffbadd27db35

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3056139bb6f31aff0431ffbadd27db35>



Resolución de 16 de septiembre de 2025, del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en Estudios Ingleses** correspondiente al curso académico 2025-2026. Fase extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en el curso académico 2025-2026 [BOA núm. 38, de 25 de febrero], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Estudios Ingleses para el curso académico 2025-2026, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.**

Grado en **Estudios Ingleses**

Plazas ofertadas: **2**

Valoración por Fases: **NO**

Número de solicitudes valoradas: **2**

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Créditos o Asignaturas	Resultado de la admisión
1. Restrepo Londoño, Isabella	7.00		ADMITIDA
2. Lemhaouel Abboubi, Nadia	5,10		ADMITIDA

SOLICITANTES EXCLUIDOS

No hay solicitantes excluidos

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

José Antonio Beltrán Cebollada





Resolución de 16 de septiembre de 2025, del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en Filología Hispánica** correspondiente al curso académico 2025-2026. Fase extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en el curso académico 2025-2026 [BOA núm. 38, de 25 de febrero], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Filología Hispánica para el curso académico 2025-2026, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.**

Grado en **Filología Hispánica**

Plazas ofertadas: **2**

Valoración por Fases: **NO**

Número de solicitudes valoradas: **3**

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Créditos o Asignaturas	Resultado de la admisión
1. Moreno Montesano, Miriam	8.24		ADMITIDA
2. Pavón Escolano, Aroa	6.03		ADMITIDA

SOLICITANTES NO ADMITIDOS: lista de espera [*]

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Lecina Pinilla, Francisco	5.18	LISTA DE ESPERA

SOLICITANTES EXCLUIDOS

No hay solicitantes excluidos

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

José Antonio Beltrán Cebollada





Resolución de 16 de septiembre de 2025, del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en Filosofía** correspondiente al curso académico 2025-2026. Fase extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en el curso académico 2025-2026 [BOA núm. 38, de 25 de febrero], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Filosofía para el curso académico 2025-2026, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.**

Grado en **Filosofía**

Plazas ofertadas: **3**

Valoración por Fases: **NO**

Número de solicitudes valoradas: **1**

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Créditos o Asignaturas	Resultado de la admisión
1. Martínez Seoane, Asier	7.10		ADMITIDO

SOLICITANTES EXCLUIDOS

No hay solicitantes excluidos

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

José Antonio Beltrán Cebollada

3056139bb6f31aff0431ffbadd27db35
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3056139bb6f31aff0431ffbadd27db35>

CSV: 3056139bb6f31aff0431ffbadd27db35	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/09/2025 22:49:00	



Resolución de 16 de septiembre de 2025, del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en Historia del Arte** correspondiente al curso académico 2025-2026. Fase extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en el curso académico 2025-2026 [BOA núm. 38, de 25 de febrero], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Historia del Arte para el curso académico 2025-2026, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.**

Grado en **Historia del Arte**

Plazas ofertadas: **4**

Valoración por Fases: **NO**

Número de solicitudes valoradas: **1**

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Créditos o Asignaturas	Resultado de la admisión
1. Martínez García, Emilio Enrique	9.10		ADMITIDO

SOLICITANTES EXCLUIDOS

No hay solicitantes excluidos

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

José Antonio Beltrán Cebollada

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3056139bb6f31aff0431ffbadd27db35>

CSV: 3056139bb6f31aff0431ffbadd27db35	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano. Facultad de Filosofía y Letras.	16/09/2025 22:49:00	



Resolución de 16 de septiembre de 2025, del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en Lenguas Modernas** correspondiente al curso académico 2025-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en el curso académico 2025-2026 [BOA núm. 38, de 25 de febrero], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Lenguas modernas para el curso académico 2025-2026, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.**

Grado en **Lenguas Modernas**

Plazas ofertadas: **3**

Valoración por Fases: **NO**

Número de solicitudes valoradas: **1**

SOLICITANTES ADMITIDOS

No hay solicitantes admitidos

SOLICITANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre

exclusión

1. Bendou, Manel

D

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

A/ No proceder de estudios universitarios oficiales parciales, cursados en otras universidades españolas y/o centros universitarios.

B/ Los estudios cursados parcialmente en el extranjero no son universitarios.

C/ El solicitante ha obtenido la homologación del título universitario extranjero en España.

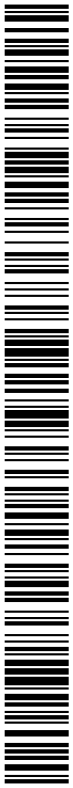
D/ No haber alcanzado el mínimo de 30 créditos ECTS reconocidos / convalidados.

E/ En caso de incumplimiento del régimen de permanencia en su Universidad/centro de origen, no haber transcurrido, al menos, tres cursos académicos desde que se produjo el incumplimiento *[si se trata de continuar en la Universidad de Zaragoza estudios **que conduzcan a las mismas competencias profesionales reguladas**]*.

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

José Antonio Beltrán Cebollada



3056139bb6f31aff0431ffbadd27db35

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3056139bb6f31aff0431ffbadd27db35>